

Martes, 20 de julio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Fresnedoso de Ibor

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos 55/2021.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Fresnedoso de Ibor, adoptado en fecha 17 de junio de 2021, de transferencia de créditos extraordinarios con cargo al remante de tesorería, el cual se hace público con el siguiente detalle:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
870.00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES		31.210,74 €
920.623.00	ADMINISTRACIÓN GENERAL MAQUINARIA, INTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	31.210,74 €	
	TOTALES	31.210,74 €	31.210,74 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los/las interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0136

Martes, 20 de julio de 2021

Fresnedoso de Ibor, 15 de julio de 2021
Casto San Román Fernández
ALCALDE-PRESIDENTE

